

CONSULTORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fecha publicación: 16 de agosto de 2017

Fecha cierre: 25 de agosto de 2017

INFORMACIÓN GENERAL

Título Contratación	Elaboración e implementación de acreditación para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración NTC-ISO/IEC 17025:2005 y certificación en la NTC 3929.
Tipo de contrato	Consultoría
Laboratorio	Laboratorio de evaluación física y sensorial
Ubicación	San Vicente de Chucurí – Santander – Colombia
Duración	4 meses

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Elaboración e implementación del proceso de acreditación del laboratorio de evaluación física y sensorial de cacao, Federación Nacional de Cacaoteros - Fondo Nacional del Cacao, bajo la NTC-ISO/IEC 17025:2005.

Elaboración e implementación del proceso de certificación en la NTC 3929, análisis sensorial. Métodos del perfil del sabor.

ETAPAS

LABORATORIO

- Diagnóstico inicial al sistema de gestión del Laboratorio, para identificar deficiencias frente a los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y certificación bajo la NTC 3929.
- Elaboración del plan de acción para cierre de las deficiencias identificadas en el diagnóstico inicial realizado al Laboratorio en San Vicente de Chucurí.
- Elaboración, revisión y ajuste de la estructura documental, objetivos institucionales, indicadores de medición del sistema con respecto a la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y la NTC 3929.
- Elaborar y orientar la documentación en cumplimiento de la acreditación bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 para el laboratorio de Evaluación física y sensorial, con respecto a los ensayos de interés y la NTC 3929. **Anexo 1.**

El Cacaocultor es lo Primero

- Elaborar todos los documentos, protocolos, procedimientos técnicos, formatos y manuales requeridos para la correcta estructura del Laboratorio con respecto a la norma.
- Realizar las auditorías internas bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y la NTC 3929, y elaborar el informe de auditoría interna del Laboratorio de evaluación física y sensorial; así como los informes de las no conformidades resultantes de los informes de auditoría interna.
- Elaborar informes de cierre de no conformidades resultado de la evaluación del Organismo Acreditador del Laboratorio de evaluación física y sensorial.
- Brindar capacitación para el personal del Laboratorio, las capacitaciones deben realizarse en San Vicente de Chucurí.
- Levantar los registros de información y demás reportes necesarios para la elaboración de los productos establecidos.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo, análisis documentales, métodos y técnicas para obtener la información necesaria para el desarrollo de los productos establecidos.
- Revisar y elaborar los documentos de especificaciones técnicas, términos de referencia o protocolos necesarios, que sean identificados en el plan de acreditación de la norma.
- Realizar reportes de avance del desarrollo de los productos objeto de la consultoría.
- Realizar reuniones de coordinación con Gerente Técnico, Presidente ejecutivo, director de investigación, según sea necesario para la entrega y aprobación del producto.
- Otras actividades que sean necesarias para la consecución del producto, determinados por la Federación Nacional de cacaoteros.

PRODUCTOS

ESPERADOS

Plan de acreditación específico bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y certificación en la NTC 3929, para el Laboratorio de evaluación física y sensorial en San Vicente de Chucurí – Santander, el plan debe incluir los documentos de especificaciones técnicas, términos de referencia o protocolos a que corresponda. *(Según el esquema descrito en el Anexo 1).*

Informe de auditoría interna bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y certificación en la NTC 3929, del Laboratorio de Evaluación física y sensorial en San Vicente de Chucurí.

Informe de cierre de no conformidades resultantes de los informes de auditoría interna.

Informe de las capacitaciones al personal del Laboratorio de evaluación física y sensorial en San Vicente de Chucurí – Santander.

El Cacaocultor es lo Primero

Informe de cierre de no conformidades resultado de la evaluación del Organismo Acreditador del Laboratorio, ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia e ICONTEC.

Informe final de gestión y acompañamiento a los procesos de acreditación y certificación del Laboratorio de evaluación física y sensorial en San Vicente de Chucurí, Santander. El informe deberá anexar la resolución de acreditación en la NTC 17025 y la certificación en la NTC 3929 al Laboratorio en mención.

TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato será de 4 meses contados a partir de la firma del contrato. En la programación prevista para esta consultoría se debe contemplar el tiempo necesario para revisión del producto por parte de FEDECACAO.

CONDICIONES EN LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato por el monto acordado más el IVA. La persona o empresa seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias.

Una vez remitido el producto esperado con los cambios requeridos (de ser necesario), se procederá a la aprobación y aceptación del mismo. El producto aprobado será entregado a FEDECACAO adjuntando la factura respectiva para proceder con el pago:

Producto	Valor %	Tiempo de entrega
Producto 1: Plan de acreditación específico bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y certificación en la NTC 3929, para el laboratorio de análisis físico y sensorial. <i>*Según el esquema descrito en el Anexo 1 del presente documento</i> <i>*El plan de acreditación deberá incluir los documentos de especificaciones técnicas, términos de referencia, protocolos que para cada caso correspondan.</i>	30% del valor contractual	Septiembre
Producto 2:		Octubre

<p>Informe de auditoría interna bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 y certificación en la NTC 3929, del laboratorio de análisis físico y sensorial</p> <p>Informe de cierre de no conformidades resultantes de los informes de auditoría interna</p> <p>Informe de capacitación al personal del laboratorio de análisis físico y sensorial</p>	<p>45% del valor contractual</p>	
<p>Producto 3:</p> <p>Informe de cierre de no conformidades resultado de la evaluación del Organismo Acreditador del laboratorio de análisis físico y sensorial e ICONTEC.</p>	<p>15% del valor contractual</p>	<p>Noviembre</p>
<p>Producto 4:</p> <p>Informe final de gestión y acompañamiento a los procesos de acreditación del Laboratorio de evaluación física y sensorial en San Vicente de Chucurí, Santander. El informe deberá anexar la resolución de acreditación en la NTC 17025 y la certificación en la NTC 3929 al Laboratorio en mención</p>	<p>10% del valor contractual</p>	<p>Diciembre</p>

CONFIDENCIALIDAD

FEDECACAO y el consultor convienen que toda la información suministrada en razón de la ejecución del contrato, será considerada confidencial. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato individual de servicios.

ANEXO 1

ESTRUCTURA BASE PARA LOS PLANES DE ACREDITACIÓN

Antecedentes
Objetivos Generales
Objetivos específicos
Importancia y Justificación

Estado Actual del Laboratorio en relación a los procedimientos técnicos de la NTC ISO/IEC 17025:2005 y la certificación de NTC 3929.

- Personal
- Instalaciones y condiciones ambientales
- Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos
- Equipos
- Trazabilidad de las mediciones
- Muestreo
- Manipulación de los ítems de ensayo o de calibración (muestras)
- Criterios de recepción de las muestras
- Aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayo y de calibración (Programa de control de calidad, Participación en ensayos de aptitud, Presupuesto)
- Informe ejecutivo de los resultados

Plan de aplicación de los procedimientos técnicos de la NTC ISO/IEC 17025:2005 y la certificación de NTC 3929.

- Personal
- Necesidades de formación
- Programa de formación del personal
- Presupuesto
- Instalaciones y condiciones ambientales
- Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos
- Equipos (Lista de equipos requeridos, Presupuesto, Programa de calibración de los equipos).

Elaboró: EMM
Revisó: EAGR - FC
Aprobó: ODR

El Cacaocultor es lo Primero

El Cacaocultor es lo Primero

CALLE 31 No. 17 – 27 TELEFONO: 327 3000 / BOGOTÁ, D.C.
E-mail: info@fedecacao.com.co